



RESOLUCIÓN I.M. N° 120/ 2.024

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS, COMPUTOS METRICOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 19/2024 PARA LA "CONSTRUCCION AULA PREESCOLAR 5.8 X 6.8 ESC. 5797 BAJADA GUAZU - ID N° 446409. -----

VISTO : Los proyectos presentados, y el plan de Gobierno Municipal Y La necesidad de realizar CONSTRUCCION AULA PREESCOLAR 5.8 X 6.8 ESC. 5797 BAJADA GUAZU ID 446409.-----

CONSIDERANDO: Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 Art. 235. Donde expresa: Régimen General de Construcciones.-----
Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.-----

QUE: teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta. -----

POR TANTO : EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y DE ACUERDO A LA LEY 3.966/2010 ORGANICA MUNICIPAL. -----

R E S U E L V E

Art. 1º. APROBAR; LOS PLANOS, PLANILLAS, COMPUTOMETRICOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 19/2024 PARA "CONSTRUCCION AULA PREESCOLAR 5.8 X 6.8 ESC. 5797 BAJADA GUAZU ID N° 446409) -----

Art. 2º. COMUNICAR; a quienes corresponda y, cumplido archivar. -----

Francisco Caballero Álvarez, 09 de Setiembre 2024.-



ABG. OSCAR IGNACIO CABALLERO
Secretario General



GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DESE AL ARCHIVO MUNICIPAL.